

**Acta N° 187**  
**Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo**

Siendo las 14:30 hs. del jueves 19 de septiembre de 2024, se da comienzo a la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo (CD) del Centro Científico Tecnológico (CCT) CONICET Córdoba, de manera virtual, con la presencia de la DIRECTORA del CCT, Dra. Mónica Balzarini y VICEDIRECTOR, Dr. Lucio Pinotti y de las siguientes personas que integran el CD, Directores/as y/o Vice-Directores/as de Unidades Ejecutoras:

Dr. Ing. Jeronimo Kreiker (CEVE), Dr. Marcelo Gabriel Carrera (CICTERRA), Dr. Adrián Carbonetti (CIECS), Dr. Esteban Federico Llamosas (IDEJUS), Dr. Jorge Pérez Villalobo (CIEM), Dr. Mario Guido (CIQUIBIC), Dra. Andrea Smania (CIQUIBIC), Dra. Sandra Graciela Casuscelli (CITEQ), Dr. Andrés D. Izeta (IDACOR), Dr. Alberto Edel León (ICYTAC), Dra. Mariana Spesia (IDAS), Dr. Gerardo Cristhian Leynaud (IDEA), Dra. Andrea Hued (IDEA), Dra. Irene Delia Martijena (IFEC), Dra. Ana Paula Majtey (IFEG), Dr. Daniel García (IBYT), Dra. Silvina Alejandra Brussino (IIPSI), Dr. César Alfredo Barbero (ITEMA), Dra. Hebe Alejandra Carreras (IMBIV), Dra. Natalia Pérez Harguindeguy (IMBIV), Dra. María Laura Ramírez (IMICO), Dra. Carina Porporatto (IMITAB), Dr. Cesar Horacio Casale (INBIAS), Dr. Sergio Alberto Dassie (INFICQ), Dr. Gustavo Ariel Pino (INFICQ), Dra. Tania Taurian (INIAB), Prof. Dra. Ana Lucía De Paul (INICSA), Dr. Ricardo Marcos Pautassi (INIMEC), Dra. Raquel Evangelina Martini (IPQA), Dra. Cecilia Alvarez Igarzabal (IPQA), Dra. Imhof Lelia (IRNASUS), Dra. Karina Alejandra Grunberg (UDEA), Dra. Silvina Vargas Gil (UFYMA), Dra. Marcela Raquel Longhi (UNITEFA) con la finalidad de tratar el siguiente temario.

También se encuentra presente el coordinador de la Unidad de Administración Territorial del CONICET Córdoba José Caballero.

La firma de la siguiente acta estará a cargo del Dr. Dassie.

**1- Comisión Evaluadora.**

La Dra. Balzarini inicia la reunión agradeciendo el envío de los formularios de evaluación de desempeño del personal contratado bajo art. 9, por lo que solicita que el Consejo Directivo conforme parte de la Comisión Evaluadora. Se ponen a disposición de la Dra. Ana de Paul, el Dr. Nelson Padilla y el Dr. Sergio Dassie. Se incluirán también veedores gremiales tanto de ATE como de UPCN.

## **2- Fondo de emergencia.**

La Dra. Balzarini introduce el tema comentando que el fondo de emergencia que se constituyó del cuál pudo, afortunadamente, no ser utilizado, es de un total de \$5 millones, sumando los intereses. Recuerda al CD que el mismo está conformado por los intereses de los PIP y que debido a ello se proponen desde la Dirección y la Coordinación su mantención intacta hasta finalizar el año, teniendo presente la posibilidad del surgimiento de alguna situación en la que amerite ser utilizado. Al momento de creación se decidió que se evaluaría su continuidad al finalizar el mes de agosto, por lo que se debe resolver si es ideal su mantención o se distribuye según el vector de los proyectos (PIP).

El Cr. Caballero interviene para comentar que se había acordado que el fondo no ejecutado al final del plazo se distribuiría a cada Unidad Ejecutora en función de su participación relativa en los fondos disponibles en la cuenta de proyecto excepto que el Consejo Directivo dispone a su continuidad.

El Dr. Dassie acuerda con la noción de la distribución de los fondos, y que en caso de ser necesario, se vuelve a conformar.

El Dr. Kreiker toma la palabra para aclarar que debido a los refuerzos de las partidas presupuestarias se garantiza el funcionamiento del año 2024. Considera que también debe tener potestad de decisión la otra Unidad comprometida y agradece al CD la constitución del fondo y el apoyo recibido.

La Dra. Balzarini esclarece y propone por un lado la disolución del fondo hasta nuevo aviso o, por otro, su mantención con el establecimiento con el acuerdo previo, hasta el 31 de diciembre. Se propone que la decisión conjunta pueda llevarse adelante mediante votación o por oposición de los/as presentes manifieste no estar de acuerdo con la redistribución. Se aclara que por medio de ésta última se redistribuye el dinero por proyecto a las respectivas Unidades.

Se opta por medio de acuerdo distribuir los fondos a las Unidades Ejecutoras, con la excepcionalidad de que surjan eventualidades donde sea necesario reunirlo nuevamente.

## **3- Agilizar la gestión de STAN. Rendiciones.** Debido a la solicitud de parte de Sede Central para el cierre de rendiciones que se encuentran abiertas.

El Cr. Caballero presentó el tema en reunión de Consejo Directivo, y se remarca la urgencia de colaboración ya que se solicitó una extensión hasta el 31 de diciembre para la correcta presentación.

Se solicita apoyo de las Direcciones para el proceso que tiene intenciones de ser gradual pero que de todas maneras cuenta con tiempos límite. Se aclara también que en caso de que no se comprendan los pasos a seguir se solicita una reunión con el Cr. Caballero.

El Dr. Guido comenta la particularidad del STAN compartido entre CIBICI-INIMEC-CEMINCO. La Dra. Balzarini responde que se cerraría la rendición en principio a nombre de CEMINCO y que, de todas maneras, se consultará por este tema en particular.

El Dr. Carrera considera pertinente aclarar que los STAN seguirán siendo los mismos, aunque lo que cambiaría es que la rendición final es en conjunto, es decir, única.

El Dr. Dassie comenta que cuenta en su Unidad muchos STAN y de distintos tipos, lo cual genera un problema serio, y que al plantearlo con las autoridades pertinentes admitieron que no poseían la información para ofrecerle. Propone como medida para agilizar que se solicite a Sede Central más personal administrativo a la UAT para que puedan responder correctamente a los pedidos de Sede. Adiciona que teme por el cierre de los STAN.

El Cr. Caballero toma la palabra y comienza advirtiendo la ventaja de tener separada la contabilidad oficial por código de rendición ya que es un servicio que presta la UAT a la UE para que no se internalicen esos excel que los auditores argumentan que hay que tener para que sea transparente la información y que no haya dudas al tomar decisiones, que sea información conciliada, con fondos que se ejecuten conforme a la normativa, etc. Entendemos que deben continuar con una contabilidad separada ya que del volumen de fondos ejecutados en el corriente año el 80% de los fondos que se ejecutan de STAN, es decir, si se realiza un corte entre lo que quedó el fin del año y lo que se ejecuta durante el año que se ingresa y se utiliza, el monto en comparación con el año corriente.

Continúa aclarando que, por ejemplo, aquellos STAN que tienen costos, que deben hacer reservas para para gastos futuros o se trabaja de manera mancomunada con otras Unidades, pueden ser situaciones sostenidas de manera separada.

El resumen anual de trabajo y posterior propuesta es el planteo de elaborar alguna estrategia de abordaje de manera gradual en lo que queda del año y pensar para el año próximo cortes a fin de año para que se pueda facturar, utilizar los fondos con contabilidad separada.

La Dra. Imhoff acuerda con que todos los movimientos quedan registrados dentro de SIAF y considera que es lo más transparente para todas las partes involucradas.

Apunta a un ordenamiento más equilibrado ya que esto implica que en un futuro un/a investigador/a esté tranquilo/a prestando el servicio, teniendo presente el saldo que le resta, es decir, no se debería tener que discutir anualmente por una factura. Remarca que considera pertinente la visibilización clara sobre lo que desean desde Sede, más allá de qué está bien cumplir. Coincide con que hay que efectuar formas, tiempos y reglamentaciones como corresponden y contar con la información de cómo se deben hacer las cosas.

El Dr. Caballero aclara que desde un principio se apuntó a que la aplicación de los STAN se convierta en una herramienta de promoción para incrementar la prestación en la OVT y UVT, de allí la incorporación de una contabilidad separada a lo facturado por cada grupo bajo un código de STAN sin acotarlo en el tiempo.

El Dr. Pinotti toma la palabra para afirmar la necesidad de la reunión la Gerencia de Administración donde se plantee que no se debe a una falta de voluntad el cumplimiento de los plazos de presentación de las rendiciones, sino a al volumen de trabajo y a la disminución del personal administrativo. Propone también que desde los saldos disponibles de los STAN se contrate personal que contribuya para dichas tareas.

El Dr. Dassie procede a explicar, respondiendo a una pregunta realizada por el Dr. Pinotti, respecto a la cómo se utilizan los fondos de los STAN en su Unidad, y posteriormente argumenta la necesidad de realización de un FODA que refleje la realidad de cada una de las realidades de las UEs, intentando que para la reunión se cuente con herramientas e información más claras.

Después de una amplia discusión e intervenciones de Directores/as y Vicedirectores/as, coinciden con que la opción más viable es plantear una reunión con la Gerencia de Vinculación Tecnológica, de Administración y con la Vicepresidencia de Asuntos Tecnológicos.

La Dra. Balzarini expresa que realizarla de manera virtual permite una mayor participación e insiste en que es importante la representación de la totalidad del Consejo Directivo. Además, añade que sería una contribución muy grande la información sobre la normativa de STAN, ya que si hay particularidades a tener en cuenta, deben poder ser discutidas.

Se espera poder brindar una explicación y justificación del modo de trabajo del CCT Córdoba, la propuesta contendrá los principios discutidos ya en reuniones de CD, con la integración del corte anual, con una continuidad en aquellos códigos de servicios STAN que necesiten acumular y se mantenga separado año, por ejemplo, los equipos de sustento continuo. Se cuenta actualmente con 534 rendiciones STAN de todas las Unidades Ejecutoras, incluyendo a la zona de influencia que también se encuentra bajo la órbita del CCT.

El Cr. Caballero continúa y explica que de las 534 rendiciones, 314 son las del acumulado 2023 y 220 del 2024. Al ordenar en lotes esas 314 rendiciones y que aceptan desde Sede que sean también antiguas y no necesariamente del año corriente, por lo que eso se contribuye a disminuir.

Retomando lo que se plantearán la reunión, se propone un acuerdo sobre el criterio con el cual se cierran las rendiciones abiertas al 31 de diciembre de 2023, para poder continuar año a año. Esto incluye dejar abierto lo que transcurre en el año que -hoy por hoy son 220, contando que al momento de cierre se agregan unas 30 más, 250 aproximadamente- siempre hablando en términos generales y en términos de fondos, que es lo que importa hacia dentro de las UEs, y globalmente sólo es un 22% que no se ejecutó hasta hoy. Es importante comprender desde las Unidades Ejecutoras, para que quede claro que los saldos que no se gastaron hasta hoy significan ese 22%, siendo ello 67 millones de pesos; los mismos son generados y disponibles hoy en los STAN 2024.

De esta manera expone que el impacto para los grupos sería prácticamente nulo porque lo que acumulado al 31/12, lo que no se gastó el año anterior compensado con los posibles negativos del 2024, queda intacto y el impacto es el 20% del total de fondos, de los cuales se haría el traslado de saldos y cada Dirección, dependiendo su nivel de traslado, acordará internamente cómo utilizarlo.

2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Centro Científico Tecnológico  
CONICET - Córdoba

La Dra. Balzarini se compromete a la organización de la reunión y a enviar la propuesta a abordar en la reunión a la totalidad del Consejo Directivo.

Sin temas adicionales por tratar, se decide finalizar la reunión de Consejo Directivo del CCT siendo las 16:00 hs.

Firmas:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 187 - CONSEJO DIRECTIVO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.